

RAD. 2018-186

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Pasa al despacho de la señora Juez, se allega sustitución del universitario MARIA CAMILA GONZALEZ RIVERA a favor del también universitario JULIANA BOHORQUEZ MUÑOZ. Provea.

Rionegro (Sder), marzo 16 de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Rionegro (S), dieciseis de marzo de dos mil veintiuno

Accédase a lo solicitado por el peticionario en memorial que antecede, en consecuencia ADMITASE la SUSTITUCION de poder conferida por la universitaria MARIA CAMILA GONZALEZ TIVERA a favor de la tambien universitaria JULIANA BOHORQUEZ MUÑOZ., identificado con la CC N. 1.102.391.148 y C.U. N. 2170688, en consecuencia reconózcasele personería judicial a ésta última para actuar según al memorial poder conferido, para que actúe en representación de la señora YENI MARCELA SIERRA GAMBOA (demandante).

NOTIFIQUESE


MONICA ANDREA CANINI MARTINEZ
Juez (E)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 17 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m. se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados N° 028

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria